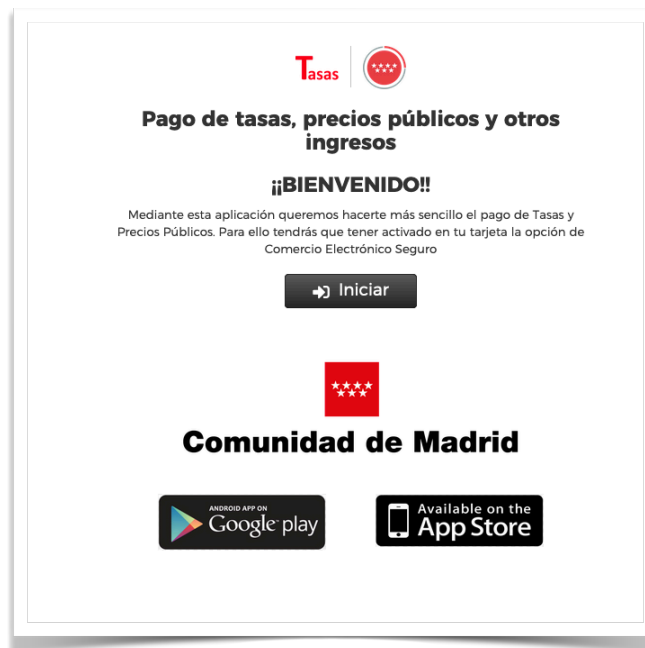
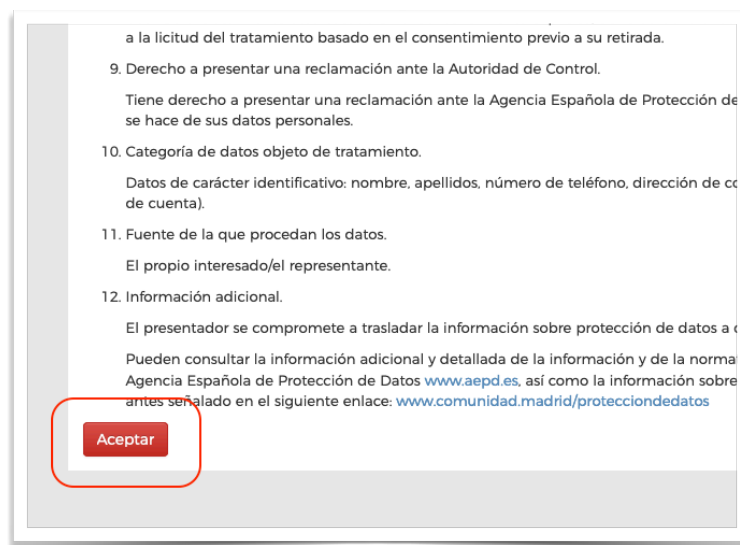


Pago de tasas de servicios comunes y matrícula de créditos en la ESCM

1. Accede a la página de pagos de tasas de la Comunidad de Madrid



2. Acepta las condiciones de protección de datos



3. Selecciona la primera opción de servicio



4. Realiza la búsqueda de la tasa de servicios comunes, llamada tasa 030. Para ello escribe **servicios comunes canto** y selecciona el pago correspondiente a la Escuela.



5. Rellena los campos correspondientes: en la parte izquierda, los datos de quién aspira a la ESCM; en la derecha, los datos del pagador. Clicar en continuar.

6. Si el aspirante no dispone de NIF (DNI español) o NIE (identificación para extranjeros), y escribe otro número de identificación (pasaporte o documento de identidad del país de origen), la plataforma reportará un error.

Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa*

4123412

Dato incorrecto Debe tener un formato válido, si no dispone de un N.I.F./C.I.F. válido por tratarse de un usuario extranjero o ser menor de edad, puede utilizar en su lugar la siguiente secuencia de nueve dígitos "TT72nnnn0". Donde los caracteres nnnn corresponden con el código de identificación de 4 dígitos de la entidad bancaria elegida para efectuar el ingreso.

Nombre y Apellidos*

LORENZO LAMAS

Para evitarlo, se deberán seguir las instrucciones que aparecen en el recuadro de información y deberemos escribir TT72nnnn0, siendo las “n” los códigos de 4 dígitos que corresponden a la entidad bancaria en la que se desee efectuar el pago de la tasa.

Por ejemplo: Santander: TT72**00490**

BBVA: TT72**01820**

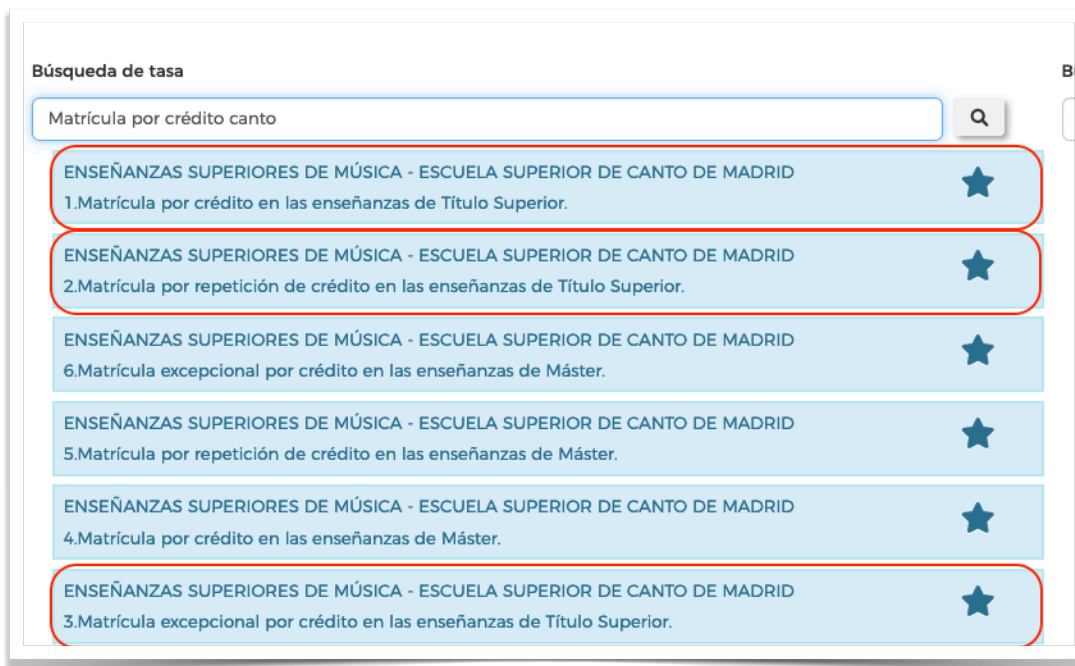
Caixabank: TT72**21000**

7. Cuando los datos estén correctamente cumplimentados, se abrirá una página para poder comprobar los datos antes de realizar el pago. Si estás de acuerdo, clicas en “Continuar”

The screenshot shows a payment confirmation interface with the following structure:

- Navigation Bar:** Búsqueda, Datos Tasa Interesado, Confirmación Datos, Pago.
- DATOS DE LA TASA:**
 - Instituto o Centro: ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
 - Título Tasa: ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA Servicios comunes. Prueba de acceso
 - Importe a ingresar: 49,00 €
 - Justificante: 0304201248845
- TITULAR/OBLIGADO AL PAGO:**
 - NIF/CIF:
 - Nombre y Apellidos: Datos del aspirante
- PAGADOR:**
 - NIF/CIF:
 - Nombre y Apellidos:
 - Teléfono Móvil: Datos del pagador
 - Correo Electrónico:
- Buttons:** « Atrás, » Continuar, and a Menú button at the bottom.

8. Elige el tipo de pago y sigue los pasos que indique la aplicación.
9. Al terminar el proceso de pago, guarda el pdf que se generará.
10. Siempre podrás volver al paso 3 para descargar el justificante de pago de esta tasa o para revisar los pagos que has realizado en nuestra Comunidad durante el último año (requiere identificación digital)
11. Ahora podrás realizar la búsqueda de la tasa correspondiente a la matrícula. Puedes escribir **Matrícula por crédito Canto** y clicar sobre la lupa de búsqueda



Búsqueda de tasa

Matrícula por crédito canto

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
1. Matrícula por crédito en las enseñanzas de Título Superior.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
2. Matrícula por repetición de crédito en las enseñanzas de Título Superior.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
6. Matrícula excepcional por crédito en las enseñanzas de Máster.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
5. Matrícula por repetición de crédito en las enseñanzas de Máster.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
4. Matrícula por crédito en las enseñanzas de Máster.

ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
3. Matrícula excepcional por crédito en las enseñanzas de Título Superior.

Las opciones son tres para los estudios de nuestro Itinerario. La más común es la primera, pero podrías encontrarte en alguna de las opciones 2 y 3. Completa el proceso con los pasos del 5 al 9.